



MAR DEL PLATA, 01 JUN 2018

VISTO el expediente N° 7-1730/17, por el cual el Departamento de Ciencia de la Información, tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación exclusiva, con funciones docentes en la asignatura Práctica Profesional I y en otra asignatura a designar por el Departamento, y con funciones de Investigación en un Proyecto radicado en un grupo de la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que, a fojas 01 de las presentes actuaciones, el mencionado Departamento informa que el presente llamado a concurso fue aprobado en Sesión del Consejo Departamental de fecha 8 de septiembre de 2017 y glosa el detalle de la asignatura a concursar, además de la nómina de integrantes del Jurado que intervendrán en la correspondiente sustanciación.

Que, a fojas 03, obra el informe de la Secretaría Administrativa acerca de la reserva presupuestaria realizada para el presente llamado a concurso, con el NUP 3767/17.

Que, a fojas 22, obra el informe del Departamento Concursos, del cual surge que los Jurados propuestos cumplen con la normativa vigente, y determina además el orden de prelación, con el número 1787, y aclara que la asignatura objeto del presente llamado a concurso no corresponde a ningún área, razón por la cual en la redacción del acto administrativo debe ser consignada como tal.

Que, a fojas 23, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I.

Que a fojas 25, el Departamento Concursos informa la necesidad de un reemplazo en la conformación del jurado propuesto, en virtud de lo establecido en el artículo 22 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93.

Que, a fojas 25, el Departamento de Ciencia de la Información realiza el cambio de jurado docente requerido por el Departamento Concursos, a partir del cual, el Doctor Gustavo Héctor Liberatore reemplaza a la Doctora Silvia Raquel Sleimen.

Lo tratado y aprobado en Sesión N° 04, de fecha 16 de mayo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.



Por ello,
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:


ARTICULO 1°.- APROBAR el LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la provisión de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con dedicación exclusiva, sin Área**, del Departamento de Ciencia de la Información, para la asignatura “Práctica Profesional I”, con extensión de funciones en otra asignatura a designar por dicho Departamento, de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO que, de una (1) foja útil debidamente rubricada, forma parte de la presente Ordenanza.

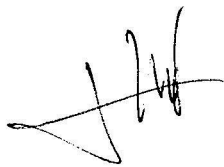
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la asignatura que se indica, en el marco del presente llamado a concurso, es al único efecto de la prueba de oposición y/o propuesta docente y no genera derechos de permanencia ni pertenencia en la misma, para quien resulte designado.

ARTICULO 3°.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas del Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 368




Escr. G. Académico Delegado
del Consejo Académico
FACULTAD DE HUMANIDADES


Ord. N° 368 MARIO LORENC VALCARCE
VICEPRESIDENTE
FACULTAD DE HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

**DEPARTAMENTO DE CIENCIA DE LA INFORMACION
CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO REGULAR**

CARGO: PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con dedicación exclusiva – Sin Área

ACTIVIDADES PRIORITARIAS: Docencia e Investigación

DOCENCIA: PRÁCTICA PROFESIONAL I, con extensión de funciones en otra asignatura a designar por el Departamento.

INVESTIGACIÓN: en un Proyecto de Investigación radicado en un Grupo la Facultad de Humanidades

Orden de Prelación: 1787

JURADO DOCENTE

TITULAR:

- Magister Nélide Noemí CONFORTI
- Licenciada Andrea Marcela CORINGRATO
- Profesora María Segunda VARELA

SUPLENTE:

- Doctor Gustavo Héctor LIBERATORE

JURADO GRADUADO

TITULAR: Bibliotecaria Documentalista Inés Iris BORDOY (D.N.I. N° 10.561.491)

SUPLENTE: Bibliotecaria Escolar Patricia Mabel MORELLO (D.N.I. N° 17.047.423)

JURADO ALUMNO

TITULAR: Señorita Camila Ailín SICILIANO (D.N.I. N° 40.138.260 – Legajo 30512)

SUPLENTE: Señorita Marianela LÓPEZ (D.N.I. N° 28.102.741 – Legajo 17674)